

## ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. PARTIDA 1. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 1 METROBÚS INSURGENTES (INDIOS VERDES – EL CAMINERO).

#### 1.1. LIMPIEZA GENERAL

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **246** días hábiles del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **49** días inhábiles, considerándose un total de **42 domingos** del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, así como los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 1, 2 y 19 de noviembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como en las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación; así también las estaciones que cuenten con elevadores deberán ser considerados dentro de la limpieza general).

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   | FRECUENCIA                     |
|--|--|--------------------------------|
| <b>Piso</b><br>(incluye el área de encauzamiento)  | a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.  | 1 vez por turno                |
|  | b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).  | 3 veces por turno              |
|  | c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.  | Inmediato cada que se presente |
|  | d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.         | Una vez por turno              |
|  | e) Secado de acumulación de agua por lluvia.   | Cada que se presente           |
|  | f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.                                | 1 vez por turno                |
| <b>Paredes de:</b><br><b>1.- Granito pulido.</b><br><b>2.- Vidrio.</b><br><b>3.- Concreto.</b> | <b>1.-</b> Para paredes de granito y rejillas metálicas, la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. | Una vez por turno              |
|  | <b>2.-</b> Para vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se  | Una vez por turno              |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>4.- Rejilla metálica.</b><br/><b>5.- Estructura metálica.</b></p>  | <p>utilizará jalador para secar.</p>  |   |
|  | <p><b>3.-</b> Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p>  | <p>Una vez por turno</p>  |
| <p><b>Encauzadores internos y/o externos.</b></p>  | <p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>  | <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                                       |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>  | <p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, bancas y pasamanos de acero inoxidable, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> | <p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>                                     |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>   | <p>Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>   | <p>Una vez por turno</p>  |
| <p><b>Sanitarios de las estaciones:</b> Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Villa Olímpica, Ayuntamiento, Santa Úrsula y El Caminero.</p> | <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel para manos.</p>  | <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>                |
| <p><b>Retiro y recolección de basura en botes.</b></p>   | <p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva</p>   | <p>Al menos una vez por turno, o más si es requerido por Metrobús en botes de basura.</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>   |  |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>  | <p>En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.</p>  | <p>Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente</p>      |
| <p><b>Carril confinado - Circuito de autobuses</b> (estaciones Indios Verdes, Buenavista II y El Caminero).</p> | <p>En el caso de Indios Verdes deberán barrerse los costados oriente, poniente, y al sur por la salida hacia el paradero.</p> <p>En la estación El Caminero los costados oriente, poniente y sur deberán ser barridos.</p> <p>Respecto a Buenavista II se deberá barrer el carril confinado a todo lo largo de la estación.</p> <p>Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes.</p> | <p>Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.</p>  |
| <p><b>Oficinas en Indios Verdes y Buenavista II.</b></p>  | <p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>  | <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>              |
| <p><b>Elevadores de Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero (8 en total).</b></p>                    | <p>Se deberán barrer y recolectar basura de las escaleras, rampa y puente peatonal. Los cubos de los elevadores se deberán de trapear y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas, así como mantener libre de basura los accesos y muros externos del elevador en la planta baja.</p> <p>Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.</p>          | <p>Una vez por turno</p> <p>Inmediato cada que se presente</p> |

**1.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:**

- 1.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 horas para el turno matutino y de 17 a 19 horas para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de**

**aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.

- 1.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 1.1.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar un casillero **nuevo** por cada estación de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (a excepción de las estaciones Indios Verdes, Buenavista II y Centro Cultural Universitario), es decir se deberán colocar un total de **49 casilleros** los cuales al término del contrato podrán retirarlos (en la estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, Insurgentes y Dr. Gálvez deberán colocar dos casilleros), estos deberán ser de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.
- 1.1.1.4.** Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.
- 1.1.1.5.** El licitante ganador deberá de proporcionar desde el primer día de prestación del servicio botes de basura **nuevos**, color gris de 100 litros de capacidad, de plástico, forma hexagonal, base redonda y tapa hexagonal desmontable, es decir se deberán colocar un total de **64 botes**, de acuerdo a la siguiente lista; los cuales al término del contrato podrán retirarlos:
- Colocación de **3 botes** de basura en la estación: Indios Verdes,
  - Colocación de **2 botes** de basura en las estaciones: Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, Buenavista (2 botes en cada acceso), Insurgentes, Álvaro Obregón, Chilpancingo, Poliforum, Dr. Gálvez, Dr. Gálvez II, Perisur y El Caminero.
  - Colocación de **1 bote** de basura en las estaciones: La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista II, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Durango, Sonora, Campeche, Nuevo León, La Piedad, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, La Bombilla, C.U., C.C.U., Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula y La Joya.

**No se aceptarán por ningún motivo botes de basura reutilizados, por tanto los botes que se proporcionen durante la vigencia de la prestación del servicio, deberán ser indispensablemente nuevos.**

- 1.1.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garantice el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 1.1.1.7.** Sólo las estaciones Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya y El Caminero cuentan con agua para realizar la limpieza general, en las demás estaciones no se cuenta con agua, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrar el agua para realizar la limpieza general.
- 1.1.1.8.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Indios Verdes, Buenavista III y el Caminero, debidamente firmado por el supervisor.
- 1.1.1.9.** Deberá proporcionar los siguientes accesorios **nuevos** en las estaciones que cuentan con sanitario:

| Estación                      | Servidores de papel | Servidores de jabón | Botes de basura de 35 litros |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| Indios Verdes                 | 4                   | 2                   | 6                            |
| Buenavista II                 | 2                   | 2                   | 2                            |
| Ciudad Universitaria          | 1                   | 1                   | 1                            |
| Centro Cultural Universitario | 2                   | 2                   | 2                            |
| Villa Olímpica                | 1                   | 1                   | 1                            |
| Ayuntamiento                  | 1                   | 1                   | 1                            |
| Santa Úrsula                  | 1                   | 1                   | 1                            |
| El Caminero                   | 1                   | 1                   | 1                            |
| <b>Total</b>                  | <b>13</b>           | <b>11</b>           | <b>15</b>                    |

- 1.1.1.10.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **38 elementos por turno**, de la siguiente manera:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | NO. DE ELEMENTOS |
|-----|-----------------------|------------------|
| 1   | Indios Verdes         | 4                |
| 2   | Deportivo 18 de Marzo | 1                |
| 3   | Euzkaro               | 1                |
| 4   | Potrero               | 1                |
| 5   | La Raza               | 1                |
| 6   | Circuito              |                  |
| 7   | San Simón             | 1                |

|           |                               |                    |
|-----------|-------------------------------|--------------------|
| <b>8</b>  | Manuel González               |                    |
| <b>9</b>  | Buenavista                    | 1                  |
| <b>10</b> | Buenavista II                 | 1                  |
| <b>11</b> | El Chopo                      | 1                  |
| <b>12</b> | Revolución                    | 1                  |
| <b>13</b> | Plaza de la República         |                    |
| <b>14</b> | Reforma                       | 1                  |
| <b>15</b> | Hamburgo                      |                    |
| <b>16</b> | Insurgentes                   | 2                  |
| <b>17</b> | Durango                       | 1                  |
| <b>18</b> | Álvaro Obregón                | 1                  |
| <b>19</b> | Sonora                        | Mismo de Durango   |
| <b>20</b> | Campeche                      | 1                  |
| <b>21</b> | Chilpancingo                  | 1                  |
| <b>22</b> | Nuevo León                    | Mismo de Campeche  |
| <b>23</b> | La Piedad                     | 1                  |
| <b>24</b> | Poliforum                     | 1                  |
| <b>25</b> | Nápoles                       | Mismo de la Piedad |
| <b>26</b> | Colonia del Valle             | 1                  |
| <b>27</b> | Ciudad de los Deportes        |                    |
| <b>28</b> | Parque Hundido                | 1                  |
| <b>29</b> | Félix Cuevas                  |                    |
| <b>30</b> | Río Churubusco                | 1                  |
| <b>31</b> | Teatro Insurgentes            |                    |
| <b>32</b> | José María Velasco            | 1                  |
| <b>33</b> | Francia                       |                    |
| <b>34</b> | Olivo                         | 1                  |
| <b>35</b> | Altavista                     |                    |
| <b>36</b> | Bombilla                      | 1                  |
| <b>37</b> | Dr. Gálvez                    | 2                  |
| <b>38</b> | Dr. Gálvez II                 |                    |
| <b>39</b> | Ciudad Universitaria          | 1                  |
| <b>40</b> | Centro Cultural Universitario | 1                  |
| <b>41</b> | Perisur                       | 1                  |
| <b>42</b> | Villa Olímpica                | 1                  |
| <b>43</b> | Corregidora                   | 1                  |

|    |                   |   |
|----|-------------------|---|
| 44 | Ayuntamiento      | 1 |
| 45 | Fuentes Brotantes | 1 |
| 46 | Santa Úrsula      | 1 |
| 47 | La Joya           | 1 |
| 48 | El Caminero       | 1 |

## 1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 horas., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  |
|--|---|
| <b>Techo.</b>  | <p><b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).</p> <p>En el caso de las estaciones Buenavista II y Ciudad Universitaria no se lavará el techo. En la estación Centro Cultural Universitario el techo es de vidrio, por lo que deberá lavarse con extrema precaución.</p> |
| <b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento.   | Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.   |
| <b>Elementos de confinamiento, carriles confinados, bolardos.</b>  | <p>Los elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p> <p>Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.</p> <p>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.</p>   |
| <b>Paredes de:</b><br><b>1.- Granito pulido.</b><br><b>2.- Vidrio.</b><br><b>3.- Concreto.</b><br><b>4.- Rejilla de acero.</b><br><b>5.- Estructura de acero.</b><br><b>6.- Cortina de acero inoxidable.</b> | <p><b>1.-</b> Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.</p> <p><b>2.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p><b>3.-</b> Para paredes de concreto, estructuras y rejillas de acero y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p>                      |

|   |   |
|---|---|
| <b>Encauzadores internos y externos.</b>            | <p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>  |
| <b>Letreros informativos.</b>                       | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>   |
| <b>Equipos de la estación.</b>                      | <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), extintores, casilleros, <b>botes de basura</b> bancas y pasamanos de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> |
| <b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b> | <p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>   |
| <b>Recolección de basura</b>                        | <p>El licitante deberá de recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>  |

## 1.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

- 1.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, los botones de torretas y puertas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, centros de carga, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares) y lámparas de emergencia, con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 1.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 1.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de



alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0<sup>o</sup>, 15<sup>o</sup> o 40<sup>o</sup>, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.

- 1.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 1.2.1.5.** En las estaciones de **Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero**, se deberán limpiar las escaleras, rampa y puente peatonal y los cubos de los elevadores.
- 1.2.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por **10 elementos**, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Indios Verdes.
  - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Deportivo 18 de Marzo (2 cuerpos)
    - Euzkaro (2 cuerpos)
    - Potrero (2 cuerpos)
    - La Raza
    - Buenavista
    - El Chopo
    - Insurgentes (2 cuerpos)
    - Chilpancingo
    - Poliforum
    - Ciudad Universitaria
    - Centro Cultural Universitario
    - Perisur
    - Villa olímpica
    - Corregidora
    - El Caminero
  - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Circuito y San Simón
    - Manuel González y Buenavista II
    - Revolución y Plaza de la República
    - Reforma y Hamburgo
    - Durango y Álvaro Obregón

- Sonora y Campeche
- Nuevo León y La Piedad
- Nápoles y Colonia del Valle
- Ciudad de los Deportes y Parque Hundido
- Félix Cuevas y Río Churubusco
- Teatro Insurgentes y José María Velasco
- Francia y Olivo
- Altavista y La Bombilla
- Dr. Gálvez y Dr. Gálvez II
- Ayuntamiento y Fuentes Brotantes
- Santa Úrsula y La Joya

## **2. PARTIDA 2. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR (TACUBAYA – TEPALCATES).**

### **2.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **246** días hábiles del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **49** días inhábiles, considerándose un total de **42 domingos** del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, así como los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 1, 2 y 19 de noviembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación; así también las estaciones que cuenten con elevadores deberán ser considerados dentro de la limpieza general).

| ÁREA DE LA ESTACIÓN                        | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   | FRECUENCIA                                    |
|--|--|---|
| Piso<br>(incluye el área de encauzamiento) | a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.  | 1 vez por turno                               |
|  | b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).  | 3 veces por turno                             |
|  | c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.  | Inmediato cada que se presente                |
|  | d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. | Una vez por turno<br><br>Cada que se presente |
|  | e) Secado de acumulación de agua por lluvia.   |   |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura  | 1 vez por turno   |
| <b>Paredes de:</b><br><b>1.- Panel metálico.</b><br><b>2.- Vidrio.</b><br><b>3.- Rejilla metálica.</b><br><b>4.- Estructura metálica.</b><br><b>5.- Concreto.</b><br><b>6.- Granito pulido.</b> | <b>1.-</b> Para paredes de paneles y rejillas metálicas, se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. Se deberá utilizar extensión para alcanzar las partes altas. Deberá quedar libre de polvo y manchas.<br><br><b>2.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.<br><br><b>3.</b> Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo. | Una vez por turno<br><br>Una vez por turno<br><br>Una vez por turno |
|   | Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.  | Dos veces por turno   |
|   | Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.   | Una vez por turno   |
| <b>Equipos de la estación.</b>  | Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.  | Dos veces por turno   |
|   | Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguare), gavetas de extintores y casilleros.   | Dos veces por turno   |
|   | Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.   |   |
| <b>Letreros informativos.</b>   | Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.  | Una vez por turno   |
| <b>Sanitarios</b><br>(ver listado de estaciones señaladas en la pagina 37 y 38 de estas bases).   | Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.  | Una vez por turno   |
|   | Recolección de basura y trapeado.   | Dos veces por turno   |
|   | Colocación de insumos como papel sanitario tamaño   | Una vez por día   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | jumbo y jabón líquido a granel.  |   |
| <b>Retiro y recolección de basura en botes.</b>                                     | Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos. | Al menos una vez por turno, o más si es requerido por Metrobús en botes de basura.                                    |
| <b>Elevadores de la estación Tepalcates (3 elevadores en total)</b>                 | Se deberán mantener limpios los cubos de los elevadores (trapear piso y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas), así como mantener libre de basura los accesos y muros del elevador en la planta baja. Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.   | Una vez por turno<br><br>Inmediato cada que se presente   |
| <b>Carril confinado - Circuito de autobuses (estaciones Tepalcates y Tacubaya).</b> | Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitampos   | Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.  |
| <b>Oficinas de la estación Tepalcates.</b>  | Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.<br><br>Recolección de basura y trapeado de baños.<br><br>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.  | Una vez por turno<br><br>Una vez por turno<br><br>Una vez por turno<br><br>Dos veces por turno<br><br>Una vez por día |
| <b>Estacionamiento (estación Tepalcates).</b>                                       | Barrido con escoba y recolección de basura.  | Una vez por turno solo en días hábiles.   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b> | En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios. | Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente |
|---|--|--|

Listado de estaciones con sanitarios:

| N° | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | TARJA O LLAVE | BAÑO MIXTO | BAÑO DISCAPACITADOS |
|----|-----------------------|---------------|------------|---------------------|
| 1  | Tacubaya              | Si            | Si         | Si                  |
| 2  | De La Salle           | Si            | Si         | No                  |
| 3  | Escandón              | Si            | Si         | No                  |
| 4  | Viaducto              | Si            | Si         | No                  |
| 5  | Etiopía               | Si            | Si         | No                  |
| 6  | Centro SCOP           | Si            | Si         | No                  |
| 7  | Xola                  | Si            | Si         | No                  |
| 8  | Andrés Molina         | Si            | Si         | Si                  |
| 9  | La Viga               | Si            | Si         | Si                  |
| 10 | Coyuya                | Si            | Si         | No                  |
| 11 | Canela                | Si            | Si         | Si                  |
| 12 | Tlacotal              | Si            | Si         | No                  |
| 13 | Goma                  | Si            | Si         | No                  |
| 14 | Iztacalco             | Si            | Si         | Si                  |
| 15 | UPIICSA               | Si            | Si         | Si                  |
| 16 | El Rodeo              | Si            | Si         | Si                  |

|    |                            |    |    |    |
|----|----------------------------|----|----|----|
| 17 | Río Tecolutla              | Si | Si | Si |
| 18 | Río Mayo                   | Si | Si | Si |
| 19 | Río Frío                   | Si | Si | Si |
| 20 | Rojo Gómez                 | Si | Si | Si |
| 21 | Del Moral                  | Si | Si | Si |
| 22 | Leyes de Reforma           | Si | Si | Si |
| 23 | C.C.H. Oriente             | Si | Si | Si |
| 24 | Constitución de Apatzingán | Si | Si | Si |
| 25 | Canal de San Juan          | Si | Si | Si |
| 26 | Nicolás Bravo              | Si | Si | Si |
| 27 | General A. de León         | Si | Si | Si |
| 28 | Tepalcates                 | Si | Si | Si |

### 2.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 2.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.

- 2.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 2.1.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**; 1 para la estación Tacubaya, 1 para la estación Nuevo León, y 1 para cada plataforma de la estación Tepalcates, es decir, deberá colocar un total de **4 casilleros**, los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m. de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.

Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.

- 2.1.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar desde el primer día de prestación del servicio botes de basura **nuevos**, color gris de 100 litros de capacidad, de plástico, forma hexagonal, base redonda y tapa hexagonal desmontable, es decir, se deberán colocar un total de **40 botes**, de acuerdo a la siguiente lista; los cuales al término del contrato podrán retirarlos:
- Colocación de **3 botes** de basura en la estación: Tepalcates
  - Colocación de **2 botes** de basura en las estaciones: Tacubaya y Nuevo León.
  - Colocación de **1 bote** de basura en las estaciones: Parque Lira, Antonio Maceo, De La Salle, Patriotismo, Escandón, Viaducto, Amores, Etiopía, Dr. Vértiz, Centro SCOP, Álamos, Xola, Las Américas, Andrés Molina, La Viga, Coyuya, Canela, Tlacotal, Goma, Iztacalco, UPIICSA, El Rodeo, Río Tecolutla, Río Mayo, Río Frío, Rojo Gómez, Del Moral, Leyes de Reforma, C. C. H. Oriente, Constitución de Apatzingán, Canal de San Juan, Nicolás Bravo y General A. de León.

**No se aceptarán por ningún motivo botes de basura reutilizados, por tanto los botes que se proporcionen durante la vigencia de la prestación del servicio deberán ser indispensablemente nuevos.**

- 2.1.1.5.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, 1 bote de basura por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 61 botes; uno en cada baño de la lista de estaciones con sanitarios (45 botes), a excepción de la terminal Tepalcates donde se deberán colocar 8 botes en baños de plataformas y 8 botes en baños de oficinas.
- 2.1.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.

- 2.1.1.7. La estación Nuevo León no cuenta con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.
- 2.1.1.8. De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Tepalcates y Tacubaya, debidamente firmado por el supervisor.
- 2.1.1.9. Para la limpieza general, se deberán distribuir **36 elementos por turno**, de la siguiente manera:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN      | NO. DE ELEMENTOS     |
|-----|----------------------------|----------------------|
| 1   | Tacubaya                   | 2                    |
| 2   | Antonio Maceo              | 1                    |
| 3   | Parque Lira                |                      |
| 4   | De La Salle                | 1                    |
| 5   | Patriotismo                | 1                    |
| 6   | Escandón                   | 1                    |
| 7   | Nuevo León                 | Mismo de Patriotismo |
| 8   | Viaducto                   | 1                    |
| 9   | Amores                     | 1                    |
| 10  | Etiopía                    | 1                    |
| 11  | Dr. Vértiz                 | Mismo de Amores      |
| 12  | Centro SCOP                | 1                    |
| 13  | Álamos                     | 1                    |
| 14  | Xola                       | 1                    |
| 15  | Las Américas               | Mismo de Álamos      |
| 16  | Andrés Molina              | 1                    |
| 17  | La Viga                    | 1                    |
| 18  | Coyuya                     | 1                    |
| 19  | Canela                     | 1                    |
| 20  | Tlacotal                   | 1                    |
| 21  | Goma                       | 1                    |
| 22  | Iztacalco                  | 1                    |
| 23  | UPIICSA                    | 1                    |
| 24  | El Rodeo                   | 1                    |
| 25  | Río Tecolutla              | 1                    |
| 26  | Río Mayo                   | 1                    |
| 27  | Río Frío                   | 1                    |
| 28  | Rojo Gómez                 | 1                    |
| 29  | Del Moral                  | 1                    |
| 30  | Leyes de Reforma           | 1                    |
| 31  | C. C. H. Oriente           | 1                    |
| 32  | Constitución de Apatzingán | 1                    |
| 33  | Canal de San Juan          | 1                    |
| 34  | Nicolás Bravo              | 1                    |



|    |                    |   |
|----|--------------------|---|
| 35 | General A. de León | 1 |
| 36 | Tepalcates         | 4 |

## 2.2. LIMPIEZA PROFUNDA

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs, todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  |
|--|---|
| <b>Techo.</b>  | En la parte interna del techo a la altura donde se estacionan los autobuses para realizar el ascenso-descenso de pasajeros, se deberá limpiar con desengrasante para remover los residuos de humo y enjuagar con agua a presión (hidrolavadora).  |
| <b>Piso y muro deflector</b> Incluye el área de encauzamiento.   | Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.   |
| <b>Elementos de confinamiento, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.</b>   | Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).<br><br>Los elementos de confinamiento, vialetas y muro que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.<br><br>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación. |
| <b>Paredes de:</b><br><b>1.- Paneles metálicos.</b><br><b>2.- Vidrios.</b><br><b>3.- Rejillas metálicas.</b><br><b>4.- Estructuras metálicas.</b><br><b>5.- Concreto.</b><br><b>6.- Granito pulido</b> | <b>1.-</b> Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.<br><b>2.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.<br><b>3.-</b> Para paredes de concreto, paneles, estructuras y rejillas metálicas, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).  |
| <b>Encauzadores internos y externos.</b>   | <b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.<br><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.   |
| <b>Letreros informativos.</b>  | Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>                      | <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros, botes de basura, bancas de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p> | <p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>  |
| <p><b>Recolección de basura</b></p>                        | <p>El licitante deberá de recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>   |

**2.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:**

- 2.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botoneras de torretas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, validador de saldo, expendedoras de tarjetas y sus servidores (jaguares), sistema de respaldo de energía (no breaks) con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 2.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 2.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0°, 15° o 40°, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 2.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.

- 2.2.1.5.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 2.2.1.6.** En la estación Tepalcates, se deberán limpiar los cubos de los 3 elevadores.
- 2.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Estación Tepalcates
  - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Tacubaya
    - Nuevo León
    - Coyuya
    - Canela
    - Etiopía
  - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Antonio Maceo y Parque Lira
    - De la Salle y Patriotismo
    - Escandón y Viaducto
    - Amores y Dr. Vértiz
    - Centro SCOP y Álamos
    - Xola y Las Américas
    - Andrés Molina y La Viga
    - Tlacotal y Goma
    - Iztacalco y UPIICSA
    - El Rodeo y Río Tecolutla
    - Río Mayo y Río Frío
    - Rojo Gómez y Del Moral
    - Leyes de Reforma y C. C. H. Oriente
    - Constitución de Apatzingán y Canal de San Juan
    - Nicolás Bravo y General Antonio de León

**3. PARTIDA 3. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE (TENAYUCA – ETIOPIA); BUENAVISTA IV DE LA LINEA 4 DE METROBÚS Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.**

**3.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **246** días hábiles del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **49** días inhábiles, considerándose un total de **42 domingos** del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, así como los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 1, 2 y 19 de noviembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Para el servicio de limpieza general de las **oficinas centrales de Metrobús** deberán de considerarse **205** días hábiles con un horario de 8:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes del **9 de febrero al 30 de noviembre de 2018**; siendo días inhábiles los días 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 2 y 19 de noviembre.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como en las áreas de encauzamiento.

| ÁREA DE LA ESTACIÓN                        | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   | FRECUENCIA                     |
|--|--|--------------------------------|
| Piso<br>(incluye el área de encauzamiento) | a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.  | 1 vez por turno                |
|  | b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).  | 3 veces por turno              |
|  | c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.  | Inmediato cada que se presente |
|  | d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. | Una vez por turno              |
|  | e) Secado de acumulación de agua por lluvia.   | Cada que se presente           |
|  | f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.                        | 1 vez por turno                |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Paredes de:</b><br/> <b>1.- Concreto.</b><br/> <b>2.- Vidrio.</b><br/> <b>3.- Estructura metálica.</b></p>            | <p><b>1.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p><b>2.-</b> Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p>   | <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                          |
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>   | <p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>   | <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                        |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>   | <p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguas), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> | <p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>                      |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>  | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>  | <p>Una vez por turno</p>   |
| <p><b>Sanitarios (para todas las estaciones de la Línea 3, excepto Hidalgo y Juárez) y Buenavista IV de la Línea 4.</b></p> | <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>  | <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Retiro y recolección de basura en botes.</b></p> | <p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>  | <p>Al menos una vez por turno, o más si es requerido por Metrobús en botes de basura.</p>   |
| <p><b>Oficinas de la estación Júpiter.</b></p>         | <p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.</p> <p>Recolección de basura y trapeado de baños.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>   | <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>  |
| <p><b>Oficinas Centrales de Metrobús</b></p>           | <p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpieza de muebles quedando libres de polvo, manchas y basura.</p> <p>Recolección de basura de cubículos y oficinas.</p> <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.</p> <p>Recolección de basura y trapeado de baños.</p> <p>Suministro y colocación de jabón líquido a granel.</p> <p>Limpieza de sala de juntas.</p> <p>Limpiar el refrigerador, lo cual incluye desechar los residuos y topers con comida caducada.</p> | <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día o más si es requerido</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Todos los lunes</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Carril confinado-circuito de autobuses (estaciones Tenayuca Etiopía, Buenavista III y Buenavista IV de la Línea 4)</b></p> | <p>Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos</p> <p>Respecto a Buenavista III y IV se deberá barrer el carril confinado a todo lo largo de la estación.</p> | <p>Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs.</p> |
| <p><b>Oficinas en Buenavista IV de la Línea 4.</b></p>   | <p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>  | <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>   | <p>En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.</p>  | <p>Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente</p>        |

### 3.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 3.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios. Para el caso de la limpieza general de las oficinas centrales el horario de alimentación del personal para cada piso no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 14 a las 16 hrs, intercalando los horarios
- 3.1.1.2.** El licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**, 1 casillero para la estación Hidalgo, 1 casillero para la estación Juárez, es decir, deberá colocar un total de **2 casilleros** los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de medidas de 45 cm x 38 cm x 1.80 m. de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.

Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.

- 3.1.1.3.** El licitante ganador deberá de proporcionar desde el primer día de prestación del servicio botes de basura nuevos, color gris de 100 litros de capacidad, de plástico, forma hexagonal, base redonda y tapa hexagonal desmontable, es decir, se deberán colocar un total de **39 botes**, de acuerdo a la siguiente lista; los cuales al término del contrato podrán retirarlos:
- Colocación de **2 botes** de basura en las estaciones: Tenayuca, Circuito, Hidalgo, Etiopía y Buenavista IV de la Línea 4.
  - Colocación de **1 bote** de basura en las estaciones: San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Anegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitláhuac, Héroe de Nacozari, Hospital La Raza, La Raza, Tolnáhuac, Tlatelolco, Ricardo Flores Magón, Guerrero, Violeta, Juárez, Balderas, Cuauhtémoc, Jardín Pushkin, Hospital General, Dr. Márquez, Centro Médico, Obrero Mundial y Buenavista III.

**No se aceptarán por ningún motivo botes de basura reutilizados, por tanto los botes que se proporcionen durante la vigencia de la prestación del servicio, deberán ser indispensablemente nuevos.**

- 3.1.1.4.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.
- 3.1.1.5.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total **65 botes**, 60 para las estaciones de la Línea 3 (30 estaciones con dos baños cada una, la estación Juárez e Hidalgo no cuentan con baño), 1 bote para la estación Buenavista III y 4 botes para la estación Buenavista IV de la Línea 4.
- 3.1.1.6.** Las estaciones Juárez e Hidalgo no cuentan con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.
- 3.1.1.7.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 3.1.1.8.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de la Terminales Tenayuca, Etiopía, Buenavista III de la Línea 3 y Buenavista IV de la Línea 4, debidamente firmado por el supervisor.



**3.1.1.9.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **43 elementos por turno**, de la siguiente manera:

| No. | Estación                        | Número de elementos de limpieza |
|-----|---------------------------------|---------------------------------|
| 1   | Tenayuca                        | 2                               |
| 2   | San José de la Escalera         | 1                               |
| 3   | Progreso Nacional               | 1                               |
| 4   | Tres Anegas                     | 1                               |
| 5   | Júpiter                         | 1                               |
| 6   | La Patera                       | 1                               |
| 7   | Poniente 146                    | 1                               |
| 8   | Montevideo                      | 1                               |
| 9   | Poniente 134                    | 1                               |
| 10  | Poniente 128                    | 1                               |
| 11  | Magdalena de las Salinas        | 1                               |
| 12  | Coltongo                        | 1                               |
| 13  | Cuitláhuac                      | 1                               |
| 14  | Héroes de Nacozari              | 1                               |
| 15  | Hospital La Raza                | 1                               |
| 16  | La Raza                         | 1                               |
| 17  | Circuito                        | 1                               |
| 18  | Tolnáhuac                       | 1                               |
| 19  | Tlatelolco                      | 1                               |
| 20  | Ricardo Flores Magón            | 1                               |
| 21  | Guerrero                        | 1                               |
| 22  | Mina                            | 1                               |
| 23  | Hidalgo                         | 1                               |
| 24  | Juárez                          | 1                               |
| 25  | Balderas                        | 1                               |
| 26  | Cuauhtémoc                      | 1                               |
| 27  | Jardín Pushkin                  | 1                               |
| 28  | Hospital General                | 1                               |
| 29  | Dr. Márquez                     | 1                               |
| 30  | Centro Médico                   | 1                               |
| 31  | Obrero Mundial                  | 1                               |
| 32  | Etiopía                         | 2                               |
| 33  | Oficinas centrales de Metrobús. | 6                               |

|    |                             |   |
|----|-----------------------------|---|
| 34 | Buenavista III              | 1 |
| 35 | Buenavista IV de la Línea 4 | 2 |

3.1.1.10. Los elementos que se solicitan para las oficinas centrales de Metrobús se deberán distribuir de la siguiente manera:

| PISO | NÚMERO DE ELEMENTOS |
|------|---------------------|
| 1°   | 2                   |
| 2°   | 2                   |
| 5°   | 2                   |

### 3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   |
|--|--|
| <b>Techo.</b>  | <b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).   |
| <b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento.   | Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.  |
| <b>Elementos, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.</b>                                    | Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).<br><br>Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.<br><br>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación. |
| <b>Paredes de:</b><br>1.- Vidrio.<br>2.- Estructuras metálica.<br>3.- Concreto.<br>4.- Cortinas de acero inoxidable. | 1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.<br><br>2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>            | <p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>   |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>                       | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>  |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>                      | <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p> | <p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>  |
| <p><b>Recolección de basura</b></p>                        | <p>El licitante deberá recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>  |

### 3.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

- 3.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, los botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plásticas para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 3.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 3.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de

alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0<sup>o</sup>, 15<sup>o</sup> o 40<sup>o</sup>, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.

- 3.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 3.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 3.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Tenayuca
    - Progreso Nacional
    - Circuito
    - Etiopía
  - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - San José de la Escalera y Tres Anegas
    - Júpiter y La Patera
    - Poniente 146 y Montevideo
    - Poniente 134 y Poniente 128
    - Magdalena de las Salinas y Coltongo
    - Cuitláhuac y Héroes de Nacozari
    - Hospital La Raza y La Raza
    - Tolnáhuac y Tlatelolco
    - Ricardo Flores Magón y Guerrero
    - Mina e Hidalgo
    - Juárez y Balderas
    - Cuauhtémoc y Jardín Pushkin
    - Hospital General y Dr. Márquez
    - Centro Médico y Obrero Mundial
    - Buenavista III y IV

**4. PARTIDA 4. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE (RÍO DE LOS REMEDIOS - SAN LÁZARO) Y LA ESTACIÓN SAN LÁZARO DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA – SAN LÁZARO – AEROPUERTO)**

**4.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **246** días hábiles del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **49** días inhábiles, considerándose un total de **42 domingos** del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, así como los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 1, 2 y 19 de noviembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento.

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   | FRECUENCIA                     |
|--|--|--------------------------------|
| <b>Piso</b><br>(incluye el área de encauzamiento)                              | a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.  | 1 vez por turno                |
|  | b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).  | 3 veces por turno              |
|  | c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.  | Inmediato cada que se presente |
|  | d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.     | Una vez por turno              |
|  | e) Secado de acumulación de agua por lluvia.   | Cada que se presente           |
|  | f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.                            | 1 vez por turno                |
| <b>Paredes de:</b><br>1.- Concreto.<br>2.- Vidrio.<br>3.- Estructura metálica. | 1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.                                    | Una vez por turno              |
|  | 2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo. | Una vez por turno              |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>                     | <p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>   | <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                                       |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>                               | <p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> | <p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>                                     |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>                                | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>  | <p>Una vez por turno</p>  |
| <p><b>Sanitarios (para todas las estaciones de la partida).</b></p> | <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Suministro y colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>   | <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>                |
| <p><b>Retiro y recolección de basura en botes.</b></p>              | <p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>  | <p>Al menos una vez por turno, o más si es requerido por Metrobús en botes de basura.</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Carril confinado-circuito de autobuses (estaciones Río de Remedios, San Lázaro L5 y San Lázaro L4).</b> | Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos  | Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs.   |
| <b>Limpeza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>   | En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.  | Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente  |
| <b>Oficinas de la estación San Lázaro L4.</b>  | Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.  | Una vez por turno<br><br>Una vez por turno  |
| <b>Oficinas del Patio El Coyol</b>   | Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.<br><br>Recolección de basura y trapeado de baños.<br><br>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel. | Una vez por turno<br><br>Una vez por turno<br><br>Una vez por turno<br><br>Dos veces por turno<br><br>Una vez por día |

#### 4.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 4.1.1.1. Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día

hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.

**4.1.1.2.** El licitante ganador deberá de proporcionar desde el primer día de prestación del servicio botes de basura **nuevos**, color gris de 100 litros de capacidad, de plástico, forma hexagonal, base redonda y tapa hexagonal desmontable, es decir, se deberán colocar un total de 34 botes, de acuerdo a la siguiente lista; los cuales al término del contrato podrán retirarlos:

- Colocación de **2 botes** de basura en las estaciones: Río de los Remedios, 314. Memorial New's Divine, 5 de Mayo, Vasco de Quiroga, El Coyol, Preparatoria 3, San Juan de Aragón, Río de Guadalupe, Talismán, Victoria, Oriente 101, Río Santa Coleta, Río Consulado, San Lázaro L5 y San Lázaro L4.
- Colocación de **1 bote** de basura en las estaciones: Canal del Norte, Deportivo Eduardo Molina, Mercado Morelos y Archivo General de la Nación.

**No se aceptarán por ningún motivo botes de basura reutilizados, por tanto los botes que se proporcionen durante la vigencia de la prestación del servicio, deberán ser indispensablemente nuevos.**

**4.1.1.3.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.

**4.1.1.4.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 32 botes (solo una plataforma de la estación San Lázaro de L4 cuenta con baño de Metrobús)

**4.1.1.5.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.

**4.1.1.6.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Río de los Remedios, San Lázaro y San Lázaro L4, debidamente firmado por el supervisor.

**4.1.1.7.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **33 elementos por turno**, de la siguiente manera:

| No. | Estación                   | Número de elementos de limpieza |
|-----|----------------------------|---------------------------------|
| 1   | Río de los Remedios        | 1                               |
| 2   | 314. Memorial New's Divine | 2                               |
| 3   | 5 de Mayo                  | 2                               |
| 4   | Vasco de Quiroga           | 2                               |
| 5   | El Coyol                   | 2                               |



|    |                              |   |
|----|------------------------------|---|
| 6  | Preparatoria 3               | 2 |
| 7  | San Juan de Aragón           | 2 |
| 8  | Río de Guadalupe             | 2 |
| 9  | Talismán                     | 2 |
| 10 | Victoria                     | 2 |
| 11 | Oriente 101                  | 2 |
| 12 | Río Santa Coleta             | 2 |
| 13 | Río Consulado                | 2 |
| 14 | Canal del Norte              | 1 |
| 15 | Deportivo Eduardo Molina     | 1 |
| 16 | Mercado Morelos              | 1 |
| 17 | Archivo General de la Nación | 1 |
| 18 | San Lázaro                   | 2 |
| 19 | San Lázaro L4                | 2 |

#### 4.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

| ÁREA DE LA ESTACIÓN   | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   |
|---|--|
| <b>Techo.</b>   | <b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).   |
| <b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento.                    | Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.  |
| <b>Elementos, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.</b> | Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).<br><br>Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.<br><br>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación. |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Paredes de:</b></p> <p>1.- Vidrio.<br/>2.- Estructuras metálica.<br/>3.- Concreto.<br/>4.- Cortinas de acero inoxidable.</p> | <p>1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p>2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p>   |
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>  | <p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>   |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>   | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>  |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>  | <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>   | <p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>  |
| <p><b>Recolección de basura</b></p>  | <p>El licitante deberá recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>  |

#### 4.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

- 4.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plásticas para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 4.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.

- 4.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0<sup>o</sup>, 15<sup>o</sup> o 40<sup>o</sup>, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 4.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 4.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 4.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Río de los Remedios
    - 314. Memorial New's Divine
    - 5 de Mayo
    - Vasco de Quiroga
    - El Coyol
    - Preparatoria 3
    - San Juan de Aragón
    - Río de Guadalupe
    - Talismán
    - Victoria
    - Oriente 101
    - Río Santa Coleta
    - Río Consulado
    - Canal del Norte
    - Deportivo Eduardo Molina
    - Mercado Morelos
    - Archivo General de la Nación
    - San Lázaro
    - San Lázaro L4

**5. PARTIDA 5. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 6 METROBÚS EJE 5 NORTE (EL ROSARIO – VILLA DE ARAGÓN).**

**5.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **246** días hábiles del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **49** días inhábiles, considerándose un total de **42 domingos** del 9 de febrero al 30 de noviembre de 2018, así como los días: 19, 29 y 30 de marzo; 1 de mayo y 1, 2 y 19 de noviembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento.

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   | FRECUENCIA                     |
|--|--|--------------------------------|
| <b>Piso</b><br>(incluye el área de encauzamiento)                              | g) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.  | 1 vez por turno                |
|  | h) Recolección de desechos sólidos (papeleo).  | 3 veces por turno              |
|  | i) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.  | Inmediato cada que se presente |
|  | j) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.     | Una vez por turno              |
|  | k) Secado de acumulación de agua por lluvia.   | Cada que se presente           |
|  | l) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.                            | 1 vez por turno                |
| <b>Paredes de:</b><br>1.- Concreto.<br>2.- Vidrio.<br>3.- Estructura metálica. | 1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.                                    | Una vez por turno              |
|  | 2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo. | Una vez por turno              |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>                                      | <p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>   | <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>                                       |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>  | <p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> | <p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>                                     |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>   | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>  | <p>Una vez por turno</p>  |
| <p><b>Sanitarios (todas las estaciones excepto Delegación Gustavo A. Madero)</b></p> | <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>  | <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>                |
| <p><b>Retiro y recolección de basura en botes.</b></p>                               | <p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno al día, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>   | <p>Al menos una vez por turno, o más si es requerido por Metrobús en botes de basura.</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Carril confinado-circuito de autobuses (estaciones El Rosario y Aragón).</b> | Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos   | Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs. |
| <b>Oficinas en estación El Rosario</b>  | Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.<br><br>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.                     | Una vez por turno<br><br>Una vez por turno                |
| <b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>                             | En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios. | Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente        |

#### 5.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

**5.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.

**5.1.1.2.** El licitante ganador deberá de proporcionar desde el primer día de prestación del servicio botes de basura **nuevos**, color gris de 100 litros de capacidad, de plástico, forma hexagonal, base redonda y tapa hexagonal desmontable, es decir, se deberán colocar un total de 45 botes, de acuerdo a la siguiente lista; los cuales al término del contrato podrán retirarlos:

- Colocación de **4 botes** de basura en la estación El Rosario.
- Colocación de **2 botes** de basura en las estaciones: Montevideo, Lindavista-Vallejo, Deportivo 18 de marzo, Delegación Gustavo A. Madero y Villa de Aragón.
- Colocación de **1 bote** en las estaciones: Colegio de Bachilleras I, De las Culturas, Ferrocarriles Nacionales, UAM Azcapotzalco, Tecnoparque, Norte 59, Norte 45, Instituto del Petróleo, San Bartolo, Instituto Politécnico Nacional, Riobamba, La Villa, De los Misterios, Hospital Infantil La Villa, Martín Carrera, Hospital General

La Villa, San Juan de Aragón, Gran Canal, Casas Alemán, Pueblo San Juan de Aragón, Loreto Fabela, 482, 414, 416 Oriente, 416 Poniente, Deportivo Los Galeana, Ampliación Providencia, Volcán de Fuego, La Pradera, Colegio de Bachilleres 9 y Francisco Morazán.

**No se aceptarán por ningún motivo botes de basura reutilizados, por tanto los botes que se proporcionen durante la vigencia de la prestación del servicio, deberán ser indispensablemente nuevos.**

- 5.1.1.3.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.
- 5.1.1.4.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 72 botes (todas las estaciones cuentan con 2 sanitarios a excepción de la estación Delegación Gustavo A. Madero)
- 5.1.1.5.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 5.1.1.6.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales El Rosario y Villa de Aragón, debidamente firmado por el supervisor
- 5.1.1.7.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **48 elementos por turno**, de la siguiente manera:

| No. | Estación                       | Número de elementos de limpieza |
|-----|--------------------------------|---------------------------------|
| 1   | El Rosario                     | 4                               |
| 2   | Colegio de Bachilleres I       | 2                               |
| 3   | De las Culturas                | 2                               |
| 4   | Ferrocarriles Nacionales       | 1                               |
| 5   | UAM Azcapotzalco               | 1                               |
| 6   | Tecnoparque                    | 1                               |
| 7   | Norte 59                       | 1                               |
| 8   | Norte 45                       | 1                               |
| 9   | Montevideo                     | 2                               |
| 10  | Lindavista-Vallejo             | 1                               |
| 11  | Instituto del Petróleo         | 1                               |
| 12  | San Bartolo                    | 1                               |
| 13  | Instituto Politécnico Nacional | 1                               |

|    |                              |   |
|----|------------------------------|---|
| 14 | Riobamba                     | 1 |
| 15 | Deportivo 18 de marzo        | 2 |
| 16 | La Villa                     | 1 |
| 17 | De los Misterios             | 1 |
| 18 | Hospital Infantil La Villa   | 1 |
| 19 | Delegación Gustavo A. Madero | 1 |
| 20 | Martín Carrera               | 1 |
| 21 | Hospital General La Villa    | 2 |
| 22 | San Juan de Aragón           | 2 |
| 23 | Gran canal                   | 1 |
| 24 | Casas Alemán                 | 1 |
| 25 | Pueblo San Juan de Aragón    | 1 |
| 26 | Loreto Fabela                | 2 |
| 27 | 482                          | 1 |
| 28 | 414                          | 1 |
| 29 | 416 Poniente                 | 1 |
| 30 | 416 Oriente                  | 1 |
| 31 | Deportivo Los Galeana        | 1 |
| 32 | Ampliación Providencia       | 1 |
| 33 | Volcán de Fuego              | 1 |
| 34 | La Pradera                   | 1 |
| 35 | Colegio de Bachilleres 9     | 2 |
| 36 | Francisco Morazán            | 1 |
| 37 | Villa de Aragón              | 1 |

## 5.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

| ÁREA DE LA ESTACIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  |
|--|---|
| <b>Techo.</b>  | <b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).  |
| <b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento. | Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón. |



|  |  |
|--|--|
| <p><b>Elementos de confinamiento, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.</b></p>                          | <p>Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p> <p>Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.</p> <p>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.</p>  |
| <p><b>Paredes de:</b></p> <p>1.- Vidrio.<br/>2.- Estructuras metálica.<br/>3.- Concreto.<br/>4.- Cortinas de acero inoxidable.</p> | <p>1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p>2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p>   |
| <p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>  | <p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>   |
| <p><b>Letreros informativos.</b></p>   | <p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>  |
| <p><b>Equipos de la estación.</b></p>  | <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguas), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p> |
| <p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>   | <p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>  |
| <p><b>Recolección de basura</b></p>  | <p>El licitante deberá recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>  |

**5.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:**

- 5.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas

plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.

- 5.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 5.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 00, 150 o 400, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 5.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 5.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 5.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - El Rosario
  - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Colegio de Bachilleres I
    - De las Culturas
    - Ferrocarriles Nacionales
    - UAM Azcapotzalco
    - Tecnoparque
    - Norte 59
    - Norte 45
    - Montevideo
    - Lindavista - Vallejo
    - Instituto del Petróleo
    - San Bartolo

- Instituto Politécnico Nacional
- Riobamba
- Deportivo 18 de marzo
- La Villa
- De Los Misterios
- Hospital Infantil La Villa
- Delegación Gustavo A. Madero
- Martín Carrera
- Hospital General La Villa
- San Juan de Aragón
- Gran Canal
- Casas Alemán
- Pueblo San Juan de Aragón
- Loreto Fabela
- 482
- 414
- 416 Poniente
- 416 Oriente
- Deportivo Los Galeana
- Ampliación Providencia
- Volcán de Fuego
- La Pradera
- Colegio de Bachilleres 9
- Francisco Morazán
- Villa de Aragón

## 6. APLICACIÓN DE SANCIONES

### 6.1. PARTIDA 1. "LINEA 1 METROBÚS INSURGENTES" (INDIOS VERDES-EL CAMINERO).

#### 6.1.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN         | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN |
|-----|-----------------------|------------------------------|-----|-------------------------------|------------------------------|
| 1   | Indios Verdes         |                              | 26  | Colonia del Valle             |                              |
| 2   | Deportivo 18 de Marzo |                              | 27  | Ciudad de los Deportes        |                              |
| 3   | Euzkaro               |                              | 28  | Parque Hundido                |                              |
| 4   | Potrero               |                              | 29  | Félix Cuevas                  |                              |
| 5   | La Raza               |                              | 30  | Río Churubusco                |                              |
| 6   | Circuito              |                              | 31  | Teatro Insurgentes            |                              |
| 7   | San Simón             |                              | 32  | José María Velasco            |                              |
| 8   | Manuel González       |                              | 33  | Francia                       |                              |
| 9   | Buenavista            |                              | 34  | Olivo                         |                              |
| 10  | Buenavista II         |                              | 35  | Altavista                     |                              |
| 11  | El Chopo              |                              | 36  | Bombilla                      |                              |
| 12  | Revolución            |                              | 37  | Dr. Gálvez                    |                              |
| 13  | Plaza de la República |                              | 38  | Dr. Gálvez II                 |                              |
| 14  | Reforma               |                              | 39  | Ciudad Universitaria          |                              |
| 15  | Hamburgo              |                              | 40  | Centro Cultural Universitario |                              |
| 16  | Insurgentes           |                              | 41  | Perisur                       |                              |
| 17  | Durango               |                              | 42  | Villa Olímpica                |                              |
| 18  | Álvaro Obregón        |                              | 43  | Corregidora                   |                              |
| 19  | Sonora                |                              | 44  | Ayuntamiento                  |                              |
| 20  | Campeche              |                              | 45  | Fuentes Brotantes             |                              |
| 21  | Chilpancingo          |                              | 46  | Santa Úrsula                  |                              |
| 22  | Nuevo León            |                              | 47  | La Joya                       |                              |
| 23  | La Piedad             |                              | 48  | El Caminero                   |                              |
| 24  | Poliforum             |                              |     |                               |                              |
| 25  | Nápoles               |                              |     |                               |                              |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por turno por estación proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalizaciones para las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Insurgentes, Durango, Álvaro Obregón, Sonora, Campeche, Chilpancingo, Nuevo León, La Piedad, Poliforum, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, Bombilla, Dr. Gálvez, Dr. Gálvez II, Corregidora, Fuentes Brotantes y La Joya.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 20  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 15  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Penalizaciones para las estaciones Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Ayuntamiento y Santa Úrsula.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 20  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Penalización para la Estación Indios Verdes y Buenavista II.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                             |
|---|---|
| 15  | Piso                                    |
| 10  | Paredes                                 |
| 10  | Encauzadores internos y/o externos      |
| 10  | Equipos de la estación                  |
| 5   | Letreros informativos                   |
| 15  | Sanitarios                              |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes |

|   |   |
|---|---|
| 5 | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5 | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 5 | Oficinas                                    |
| 5 | Falta de uniforme y credencial              |
| 5 | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización para la Estación El Caminero.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 5   | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Elevadores                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización para la Estación Villa Olímpica.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 10  | Sanitarios                                  |
| 10  | Elevadores                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización para la Estación Perisur.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| 15  | Piso        |

|    |   |
|----|---|
| 10 | Paredes                                     |
| 10 | Encauzadores internos y externos            |
| 15 | Equipos de la estación                      |
| 10 | Letreros informativos                       |
| 15 | Elevadores                                  |
| 10 | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5  | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5  | Falta de uniforme y credencial              |
| 5  | Falta o mal estado de equipo y material     |

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar **casilleros nuevos y botes de basura de color gris de 100 litros de capacidad nuevos, en caso contrario, se le sancionará por el 10% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los casilleros y/o botes de basura no colocados;** sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de los mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **15 % del costo del servicio por día ( 2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación,** por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

#### 6.1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR LAVADO | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN  | COSTO POR LAVADO |
|-----|-----------------------|------------------|-----|------------------------|------------------|
| 1   | Indios Verdes         |                  | 26  | Colonia del Valle      |                  |
| 2   | Deportivo 18 de Marzo |                  | 27  | Ciudad de los Deportes |                  |
| 3   | Euzkaro               |                  | 28  | Parque Hundido         |                  |
| 4   | Potrero               |                  | 29  | Félix Cuevas           |                  |
| 5   | La Raza               |                  | 30  | Río Churubusco         |                  |
| 6   | Circuito              |                  | 31  | Teatro Insurgentes     |                  |
| 7   | San Simón             |                  | 32  | José María Velasco     |                  |
| 8   | Manuel González       |                  | 33  | Francia                |                  |
| 9   | Buenavista            |                  | 34  | Olivo                  |                  |
| 10  | Buenavista II         |                  | 35  | Altavista              |                  |
| 11  | El Chopo              |                  | 36  | Bombilla               |                  |

|    |                       |  |    |                               |  |
|----|-----------------------|--|----|-------------------------------|--|
| 12 | Revolución            |  | 37 | Dr. Gálvez                    |  |
| 13 | Plaza de la República |  | 38 | Dr. Gálvez II                 |  |
| 14 | Reforma               |  | 39 | Ciudad Universitaria          |  |
| 15 | Hamburgo              |  | 40 | Centro Cultural Universitario |  |
| 16 | Insurgentes           |  | 41 | Perisur                       |  |
| 17 | Durango               |  | 42 | Villa Olímpica                |  |
| 18 | Álvaro Obregón        |  | 43 | Corregidora                   |  |
| 19 | Sonora                |  | 44 | Ayuntamiento                  |  |
| 20 | Campeche              |  | 45 | Fuentes Brotantes             |  |
| 21 | Chilpancingo          |  | 46 | Santa Úrsula                  |  |
| 22 | Nuevo León            |  | 47 | La Joya                       |  |
| 23 | La Piedad             |  | 48 | El Caminero                   |  |
| 24 | Poliforum             |  |    |                               |  |
| 25 | Nápoles               |  |    |                               |  |

Las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| 25   | Piso y muro deflector                                      |
| 15   | Elementos de confinamiento, carriles confinados y bolardos |
| 15   | Paredes  |
| 10   | Encauzadores internos y externos                           |
| 10   | Letreros informativos                                      |
| 15   | Equipos de la estación                                     |
| 10   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes                |
| 15   | Recolección de basura.                                     |

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| 35   | Falta de protección de los equipos de la estación               |
| 35   | No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato |
| 10   | Falta de uniforme y credencial                                  |
| 10   | Falta o mal estado de equipo y material                         |
| 10   | Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos       |



Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 1, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

## 6.2. PARTIDA 2. "LINEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR" (TACUBAYA-TEPALCATES).

### 6.2.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN      | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN |
|-----|-----------------------|------------------------------|-----|----------------------------|------------------------------|
| 1   | Tacubaya              |                              | 19  | Canela                     |                              |
| 2   | Antonio Macéo         |                              | 20  | Tlacotal                   |                              |
| 3   | Parque Lira           |                              | 21  | Goma                       |                              |
| 4   | De La Salle           |                              | 22  | Iztacalco                  |                              |
| 5   | Patriotismo           |                              | 23  | UPIICSA                    |                              |
| 6   | Escandón              |                              | 24  | El Rodeo                   |                              |
| 7   | Nuevo León            |                              | 25  | Río Tecolutla              |                              |
| 8   | Viaducto              |                              | 26  | Río Mayo                   |                              |
| 9   | Amores                |                              | 27  | Río Frío                   |                              |
| 10  | Etiopía               |                              | 28  | Rojo Gómez                 |                              |
| 11  | Dr. Vértiz            |                              | 29  | Del Moral                  |                              |
| 12  | Centro SCOP           |                              | 30  | Leyes de Reforma           |                              |
| 13  | Álamos                |                              | 31  | C. C. H. Oriente           |                              |
| 14  | Xola                  |                              | 32  | Constitución de Apatzingán |                              |
| 15  | Las Américas          |                              | 33  | Canal de San Juan          |                              |
| 16  | Andrés Molina         |                              | 34  | Nicolás Bravo              |                              |
| 17  | La Viga               |                              | 35  | General A. de León         |                              |
| 18  | Coyuya                |                              | 36  | Tepalcates                 |                              |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalización para las estaciones Antonio Maceo, Parque Lira, Patriotismo, Nuevo León, Amores, Dr. Vértiz, Álamos y Las Américas.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| 20  | Piso        |

|    |   |
|----|---|
| 15 | Paredes                                     |
| 10 | Encauzadores internos y externos            |
| 15 | Equipos de la estación                      |
| 10 | Letreros informativos                       |
| 15 | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5  | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5  | Falta de uniforme y credencial              |
| 5  | Falta o mal estado de equipo y material     |

Penalización para las estaciones De La Salle, Escandón, Viaducto, Etiopía, Centro SCOP, Álamos, Xola, Andrés Molina, Coyuya, Canela, Tlacotal, Goma, Iztacalco, UPIICSA, El Rodeo, Río Tecolutla, Río Mayo, Río Frío, Rojo Gómez, Del Moral, Leyes de Reforma, C. C. H. Oriente, Constitución de Apatzingán, Canal de San Juan, Nicolás Bravo, General A. de León.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización de la Estación Tepalcates.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 10  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 5   | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 10  | Sanitarios                                  |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 10  | Oficinas                                    |
| 5   | Estacionamiento                             |
| 5   | Elevadores                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización de la Estación Tacubaya.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 5   | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 5   | Estacionamiento                             |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos** y botes de basura de color gris de 100 litros de capacidad **nuevos**, en caso contrario, se le sancionará por el **10% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los casilleros y/o botes de basura no colocados**; sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de las mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **15 % del costo del servicio por día ( 2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio

**6.2.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR LAVADO | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR LAVADO |
|-----|-----------------------|------------------|-----|-----------------------|------------------|
| 1   | Tacubaya              |                  | 19  | Canela                |                  |
| 2   | Antonio Macéo         |                  | 20  | Tlacotal              |                  |
| 3   | Parque Lira           |                  | 21  | Goma                  |                  |
| 4   | De La Salle           |                  | 22  | Iztacalco             |                  |

|    |               |  |    |                            |  |
|----|---------------|--|----|----------------------------|--|
| 5  | Patriotismo   |  | 23 | UPIICSA                    |  |
| 6  | Escandón      |  | 24 | El Rodeo                   |  |
| 7  | Nuevo León    |  | 25 | Río Tecolutla              |  |
| 8  | Viaducto      |  | 26 | Río Mayo                   |  |
| 9  | Amores        |  | 27 | Río Frío                   |  |
| 10 | Etiopía       |  | 28 | Rojo Gómez                 |  |
| 11 | Dr. Vértiz    |  | 29 | Del Moral                  |  |
| 12 | Centro SCOP   |  | 30 | Leyes de Reforma           |  |
| 13 | Álamos        |  | 31 | C. C. H. Oriente           |  |
| 14 | Xola          |  | 32 | Constitución de Apatzingán |  |
| 15 | Las Américas  |  | 33 | Canal de San Juan          |  |
| 16 | Andrés Molina |  | 34 | Nicolás Bravo              |  |
| 17 | La Viga       |  | 35 | General A. de León         |  |
| 18 | Coyuya        |  | 36 | Tepalcates                 |  |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| 15   | Techo  |
| 15   | Piso y muro deflector  |
| 10   | Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas |
| 15   | Paredes  |
| 5  | Encauzadores internos y externos   |
| 10   | Letreros informativos  |
| 15   | Equipos de la estación   |
| 10   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes                                  |
| 15   | Recolección de basura.   |

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| 35   | Falta de protección de los equipos de la estación               |
| 35   | No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato |
| 10   | Falta de uniforme y credencial                                  |
| 10   | Falta o mal estado de equipo y material                         |

|    |   |
|----|---|
| 10 | Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos |
|----|---|

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 2, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

**6.3. PARTIDA 3. “LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE” (TENAYUCA-ETIOPÍA) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.**

**6.3.1. LIMPIEZA GENERAL.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN    | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN           | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN |
|-----|--------------------------|------------------------------|-----|---------------------------------|------------------------------|
| 1   | Tenayuca                 |                              | 18  | Tolnáhuac                       |                              |
| 2   | San José de la Escalera  |                              | 19  | Tlatelolco                      |                              |
| 3   | Progreso Nacional        |                              | 20  | Ricardo Flores Magón            |                              |
| 4   | Tres Anegas              |                              | 21  | Guerrero                        |                              |
| 5   | Júpiter                  |                              | 22  | Mina                            |                              |
| 6   | La Patera                |                              | 23  | Hidalgo                         |                              |
| 7   | Poniente 146             |                              | 24  | Juárez                          |                              |
| 8   | Montevideo               |                              | 25  | Balderas                        |                              |
| 9   | Poniente 134             |                              | 26  | Cuauhtémoc                      |                              |
| 10  | Poniente 128             |                              | 27  | Jardín Pushkin                  |                              |
| 11  | Magdalena de las Salinas |                              | 28  | Hospital General                |                              |
| 12  | Coltongo                 |                              | 29  | Dr. Márquez                     |                              |
| 13  | Cuitláhuac               |                              | 30  | Centro Médico                   |                              |
| 14  | Héroe de Nacozari        |                              | 31  | Obrero Mundial                  |                              |
| 15  | Hospital La Raza         |                              | 32  | Etiopía                         |                              |
| 16  | La Raza                  |                              | 33  | Oficinas centrales de Metrobús. |                              |
| 17  | Circuito                 |                              | 34  | Buenavista III                  |                              |
|     |                          |                              | 35  | Buenavista IV de la Línea 4     |                              |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalización para la estación Juárez, Hidalgo.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 20  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 15  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Retiro y recolección de basura              |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Penalizaciones para las estaciones San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Anegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitláhuac, Héroe de Nacozari, Hospital La Raza, La Raza, Circuito, Tolnáhuac, Tlatelolco, Ricardo Flores Magón, Guerrero, Mina, Balderas, Cuauhtémoc, Jardín Pushkin, Hospital General, Dr. Márquez, Centro Médico, Obrero Mundial y Buenavista IV de la Línea 4 de Metrobús.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura              |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Estaciones Tenayuca y Etiopía.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 10  | Retiro y recolección de basura              |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización para la Estación Buenavista III.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 10  | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalizaciones Oficinas centrales de Metrobús.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                             |
|---|---|
| 15  | Piso                                    |
| 15  | Limpieza de mobiliario                  |
| 10  | Lavado y desinfectado de sanitarios     |
| 10  | Suministro y colocación de insumos      |
| 10  | Limpieza de sala de juntas              |
| 10  | Retiro y recolección de basura          |
| 5   | Falta de uniforme y credencial          |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material |

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar botes de basura de color gris de 100 litros de capacidad **nuevos**, en caso contrario, se le sancionará por el **10% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los botes de basura no colocados**; sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de las mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **15 % del costo del servicio por día ( 2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

### 6.3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN    | COSTO POR LAVADO | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | COSTO POR LAVADO |
|-----|--------------------------|------------------|-----|-----------------------|------------------|
| 1   | Tenayuca                 |                  | 18  | Tolnáhuac             |                  |
| 2   | San José de la Escalera  |                  | 19  | Tlatelolco            |                  |
| 3   | Progreso Nacional        |                  | 20  | Ricardo Flores Magón  |                  |
| 4   | Tres Anegas              |                  | 21  | Guerrero              |                  |
| 5   | Júpiter                  |                  | 22  | Mina                  |                  |
| 6   | La Patera                |                  | 23  | Hidalgo               |                  |
| 7   | Poniente 146             |                  | 24  | Juárez                |                  |
| 8   | Montevideo               |                  | 25  | Balderas              |                  |
| 9   | Poniente 134             |                  | 26  | Cuauhtémoc            |                  |
| 10  | Poniente 128             |                  | 27  | Jardín Pushkin        |                  |
| 11  | Magdalena de las Salinas |                  | 28  | Hospital General      |                  |
| 12  | Coltongo                 |                  | 29  | Dr. Márquez           |                  |
| 13  | Cuitláhuac               |                  | 30  | Centro Médico         |                  |
| 14  | Héroe de Nacozari        |                  | 31  | Obrero Mundial        |                  |
| 15  | Hospital La Raza         |                  | 32  | Etiopía               |                  |
| 16  | La Raza                  |                  | 33  | Buenavista IV         |                  |
| 17  | Circuito                 |                  | 34  | Buenavista III        |                  |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

| SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| 25   | Piso y muro deflector  |
| 15   | Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas |
| 15   | Paredes  |
| 10   | Encauzadores internos y externos   |
| 10   | Letreros informativos  |
| 15   | Equipos de la estación   |
| 10   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes                                  |
| 15   | Recolección de basura  |



Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| 35   | Falta de protección de los equipos de la estación               |
| 35   | No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato |
| 10   | Falta de uniforme y credencial                                  |
| 10   | Falta o mal estado de equipo y material                         |
| 10   | Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos       |

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 3, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

**6.4. PARTIDA 4. “LÍNEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE” (RÍO DE LOS REMEDIOS – SAN LÁZARO) Y LA ESTACIÓN SAN LÁZARO DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA – SAN LÁZARO – AEROPUERTO)**

**6.4.1. LIMPIEZA GENERAL.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN      | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN |
|-----|----------------------------|------------------------------|-----|------------------------------|------------------------------|
| 1   | Río de los Remedios        |                              | 12  | Río Santa Coleta             |                              |
| 2   | 314. Memorial New’s Divine |                              | 13  | Río Consulado                |                              |
| 3   | 5 de Mayo                  |                              | 14  | Canal del Norte              |                              |
| 4   | Vasco de Quiroga           |                              | 15  | Deportivo Eduardo Molina     |                              |
| 5   | El Coyol                   |                              | 16  | Mercado Morelos              |                              |
| 6   | Preparatoria 3             |                              | 17  | Archivo General de la Nación |                              |
| 7   | San Juan de Aragón         |                              | 18  | San Lázaro                   |                              |
| 8   | Río de Guadalupe           |                              | 19  | San Lázaro L4                |                              |
| 9   | Talismán                   |                              |     |                              |                              |
| 10  | Victoria                   |                              |     |                              |                              |
| 11  | Oriente 101                |                              |     |                              |                              |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalización para todas las estaciones de la Línea 5.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 20  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 15  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

**Penalización para la Estación San Lázaro de la Línea 4.**

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 15  | Piso  |
| 10  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y/o externos          |
| 10  | Equipos de la estación                      |
| 5   | Letreros informativos                       |
| 15  | Sanitarios                                  |
| 10  | Retiro y recolección de basura en botes     |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Carril confinado-circuito de autobuses      |
| 5   | Oficinas                                    |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar botes de basura de color gris de 100 litros de capacidad **nuevos**, en caso contrario, se le sancionará por el **10% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los botes de basura no colocados**; sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de las mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **15 % del costo del servicio por día ( 2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.

3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

#### 6.4.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN      | COSTO POR LAVADO | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | COSTO POR LAVADO |
|-----|----------------------------|------------------|-----|------------------------------|------------------|
| 1   | Río de los Remedios        |                  | 12  | Río Santa Coleta             |                  |
| 2   | 314. Memorial New's Divine |                  | 13  | Río Consulado                |                  |
| 3   | 5 de Mayo                  |                  | 14  | Canal del Norte              |                  |
| 4   | Vasco de Quiroga           |                  | 15  | Deportivo Eduardo Molina     |                  |
| 5   | El Coyol                   |                  | 16  | Mercado Morelos              |                  |
| 6   | Preparatoria 3             |                  | 17  | Archivo General de la Nación |                  |
| 7   | San Juan de Aragón         |                  | 18  | San Lázaro                   |                  |
| 8   | Río de Guadalupe           |                  | 19  | San Lázaro L4                |                  |
| 9   | Talismán                   |                  |     |                              |                  |
| 10  | Victoria                   |                  |     |                              |                  |
| 11  | Oriente 101                |                  |     |                              |                  |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

| SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| 25   | Piso y muro deflector  |
| 15   | Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas |
| 15   | Paredes  |
| 10   | Encauzadores internos y externos   |
| 10   | Letreros informativos  |
| 15   | Equipos de la estación   |
| 10   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes                                  |
| 15   | Recolección de basura.   |

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| 35   | Falta de protección de los equipos de la estación               |
| 35   | No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato |
| 10   | Falta de uniforme y credencial                                  |
| 10   | Falta o mal estado de equipo y material                         |
| 10   | Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos       |

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 4, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

## 6.5. PARTIDA 5. “LÍNEA 6 METROBÚS EJE 5 NORTE” (EL ROSARIO – ARAGÓN)

### 6.5.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN     | COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN |
|-----|--------------------------------|------------------------------|-----|---------------------------|------------------------------|
| 1   | El Rosario                     |                              | 20  | Martín Carrera            |                              |
| 2   | Colegio de Bachilleres I       |                              | 21  | Hospital General La Villa |                              |
| 3   | De las Culturas                |                              | 22  | San Juan de Aragón        |                              |
| 4   | Ferrocarriles Nacionales       |                              | 23  | Gran Canal                |                              |
| 5   | UAM Azcapotzalco               |                              | 24  | Casas Alemán              |                              |
| 6   | Tecnoparque                    |                              | 25  | Pueblo San Juan de Aragón |                              |
| 7   | Norte 59                       |                              | 26  | Loreto Fabela             |                              |
| 8   | Norte 45                       |                              | 27  | 482                       |                              |
| 9   | Montevideo                     |                              | 28  | 414                       |                              |
| 10  | Lindavista – Vallejo           |                              | 29  | 416 Poniente              |                              |
| 11  | Instituto del Petróleo         |                              | 30  | 416 Oriente               |                              |
| 12  | San Bartolo                    |                              | 31  | Deportivo Los Galeana     |                              |
| 13  | Instituto Politécnico Nacional |                              | 32  | Ampliación Providencia    |                              |
| 14  | Riobamba                       |                              | 33  | Volcán de Fuego           |                              |
| 15  | Deportivo 18 de marzo          |                              | 34  | La Pradera                |                              |

|    |                              |  |    |                          |  |
|----|------------------------------|--|----|--------------------------|--|
| 16 | La Villa                     |  | 35 | Colegio de Bachilleres 9 |  |
| 17 | De los Misterios             |  | 36 | Francisco Morazán        |  |
| 18 | Hospital Infantil La Villa   |  | 37 | Villa de Aragón          |  |
| 19 | Delegación Gustavo A. Madero |  |    |                          |  |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

### Penalización para todas las estaciones de la Línea 6.

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN                                 |
|---|---|
| 20  | Piso  |
| 15  | Paredes                                     |
| 10  | Encauzadores internos y externos            |
| 15  | Equipos de la estación                      |
| 10  | Letreros informativos                       |
| 15  | Retiro y recolección de basura en botes.    |
| 5   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes |
| 5   | Falta de uniforme y credencial              |
| 5   | Falta o mal estado de equipo y material     |

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar botes de basura de color gris de 100 litros de capacidad **nuevos**, en caso contrario, se le sancionará por el **10% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los botes de basura no colocados**; sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de los mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **15 % del costo del servicio por día ( 2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

### 6.5.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | COSTO POR LAVADO | NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN     | COSTO POR LAVADO |
|-----|--------------------------------|------------------|-----|---------------------------|------------------|
| 1   | El Rosario                     |                  | 20  | Martín Carrera            |                  |
| 2   | Colegio de Bachilleres I       |                  | 21  | Hospital General La Villa |                  |
| 3   | De las Culturas                |                  | 22  | San Juan de Aragón        |                  |
| 4   | Ferrocarriles Nacionales       |                  | 23  | Gran Canal                |                  |
| 5   | UAM Azcapotzalco               |                  | 24  | Casas Alemán              |                  |
| 6   | Tecnoparque                    |                  | 25  | Pueblo San Juan de Aragón |                  |
| 7   | Norte 59                       |                  | 26  | Loreto Fabela             |                  |
| 8   | Norte 45                       |                  | 27  | 482                       |                  |
| 9   | Montevideo                     |                  | 28  | 414                       |                  |
| 10  | Lindavista – Vallejo           |                  | 29  | 416 Poniente              |                  |
| 11  | Instituto del Petróleo         |                  | 30  | 416 Oriente               |                  |
| 12  | San Bartolo                    |                  | 31  | Deportivo Los Galeana     |                  |
| 13  | Instituto Politécnico Nacional |                  | 32  | Ampliación Providencia    |                  |
| 14  | Riobamba                       |                  | 33  | Volcán de Fuego           |                  |
| 15  | Deportivo 18 de marzo          |                  | 34  | La Pradera                |                  |
| 16  | La Villa                       |                  | 35  | Colegio de Bachilleres 9  |                  |
| 17  | De los Misterios               |                  | 36  | Francisco Morazán         |                  |
| 18  | Hospital Infantil La Villa     |                  | 37  | Villa de Aragón           |                  |
| 19  | Delegación Gustavo A. Madero   |                  |     |                           |                  |

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

| SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| 25   | Piso y muro deflector  |
| 15   | Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas |
| 15   | Paredes  |
| 10   | Encauzadores internos y externos   |
| 10   | Letreros informativos  |
| 15   | Equipos de la estación   |
| 10   | Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes                                  |
| 15   | Recolección de basura  |

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

| SANCIÓN<br>(% DEL COSTO POR LAVADO<br>DE ESTACIÓN) | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| 35   | Falta de protección de los equipos de la estación               |
| 35   | No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato |
| 10   | Falta de uniforme y credencial                                  |
| 10   | Falta o mal estado de equipo y material                         |
| 10   | Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos       |

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 5, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- 7.1. Las actividades y frecuencias descritas en este anexo, se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones las áreas que ocupan las estaciones de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte; sin menoscabo que el licitante se obligue a ejecutar aquellas otras, que por su naturaleza, garanticen su mejor aspecto.
- 7.2. El servicio será con los materiales adecuados y mano de obra debidamente capacitada. Se utilizarán equipos y materiales nuevos o en perfectas condiciones, para llevar a cabo sus tareas.
- 7.3. Cada licitante tendrá que calcular las cantidades mínimas de materiales por estación, para proporcionar el servicio en las áreas que ocupan las estaciones y terminales de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte. Los materiales y los equipos solicitados en estas bases tales como casilleros, despachadores de papel sanitario, despachadores de jabón y botes de basura de 35 y de 100 litros de capacidad deberán ser **nuevos** en todos los casos.
- 7.4. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica la relación detallada de los materiales o productos a utilizar, la cual deberá de contener cuando menos

la descripción del producto y su presentación. Asimismo, deberá considerar al respecto, que estos sean biodegradables y de bajo impacto ambiental y no nocivo al ser humano.

- 7.5. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que si los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- a) Proporcionar al inicio de la prestación del servicio la relación de personal que se destinará a la prestación del servicio las estaciones y terminales de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte, mismos que deberán estar afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, comprobándose obligatoriamente dicha situación en la primera facturación del servicio.
  - b) Proporcionar a su personal, uniformes con logotipo de la empresa y gafete de identificación al frente, en un lugar visible, estos los deberá portar en todo el horario de servicio. Personal que no tenga uniforme y/o gafete no podrá laborar en el servicio, en cuyo caso se aplicará la sanción correspondiente ante la inasistencia del personal.
  - c) Proporcionar a su personal el equipo de seguridad necesario para cumplir con las actividades de la limpieza profunda y en aquellas áreas que por sus características implique algún riesgo a la integridad física del elemento, de tal forma que si se llegare a presentar el personal responsable de la limpieza profunda sin el equipo de seguridad que corresponda no podrá laborar en todo el horario del servicio correspondiente, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que correspondan. En caso de accidentes de personal; sean que usen o no el equipo de seguridad mencionado será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, y no de Metrobús.
- 7.6. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que si los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- a) Comprometerse a reponer en un plazo no mayor a 3 días hábiles, la herramienta o el equipo que llegue a ser obsoleto o que tenga descomposturas, después de que personal de la empresa reciba el reporte por escrito.
  - b) En caso de ocurrir la ausencia del personal de la limpieza general en estaciones u oficinas, se deberá cubrir en un lapso no mayor a una hora a partir de la hora de ingreso, en el caso de que pasara la hora mencionada y no se hubiera cubierto la ausencia correspondiente se tomará como inasistencia, descontando el respectivo costo de ese turno en las estaciones u oficinas administrativas a las cuales este asignado dicho elemento. Al mismo tiempo se aplicará una sanción por el mismo monto por el incumplimiento en la realización de la limpieza de las estaciones que correspondan.



Igual consideración se aplicará en los casos en los que el personal se retire de sus labores antes del horario de salida según sea el turno.

- 7.7. El Licitante deberá considerar un supervisor para la limpieza general y uno para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, por cada una de las líneas de Metrobús: Partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte; que garanticen el cumplimiento de las actividades de la limpieza general y de la limpieza profunda. No se deberá disponer de los elementos de estación o de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 7.8. Los supervisores de limpieza general deberán realizar las siguientes actividades:
- Levantar lista de asistencia
  - Verificar que los elementos de limpieza porten gafete y uniforme.
  - Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
  - Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.

Los supervisores de limpieza profunda deberán realizar las siguientes actividades:

- Levantar lista de asistencia
  - Verificar que los elementos de limpieza porten gafete, uniforme y equipos de seguridad.
  - Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
  - Verificar que se coloquen los aditamentos necesarios para la seguridad de los elementos de limpieza profunda.
  - Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.
- 7.9. Metrobús proporcionará al licitante ganador el programa de lavado profundo mensual de las Partida 1, 2, 3, 4 y 5 el cual podrá ser modificado en el desarrollo del servicio por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales mediante comunicación por escrito con cuando menos 1 día de anticipación.
- 7.10. Los licitantes ganadores en cada una de las partidas motivo de esta licitación se obligan a recolectar, separar y desalojar los desechos que son generados diariamente por la operación propia del servicio que presta Metrobús. Los desechos recolectados no podrán permanecer en ninguna área de la estación (incluyendo cuartos de servicio, baños o junto a los botes ubicados en la entrada de la estación, en caso contrario se aplicará la sanción establecida en el punto 6 de estas bases de licitación.

- 7.11. Con la finalidad de tener una comunicación las 24 horas del día para cualquier contingencia en los Corredores, los licitantes ganadores deberán proporcionar equipos de comunicación necesarios, tanto para los supervisores de limpieza general y profunda; así como dos equipos para el personal del Departamento de Servicios Generales de Metrobús, que deberán de proporcionarse al inicio del servicio; los equipos deberán de contar mínimo con las siguientes características:
- Equipo nuevo Smartphone.
  - Cámara de 5 megapíxeles o superior.
  - Red 3G o superior
  - Pantalla 5" o superior
  - Tarjeta: Micro SD, expandible.
- 7.12. Todas las responsabilidades obrero-patronales y de cualquier otra índole que se generen durante la prestación del servicio, serán de la responsabilidad exclusiva de los licitantes ganadores.
- 7.13. El cálculo de las sanciones que se aplicarán por los servicios incumplidos, tendrá como sustento la confronta del reporte elaborado por los supervisores de los licitantes ganadores y los designados por Metrobús.
- 7.14. Se aclara al o los licitantes ganadores, que las inasistencias de los trabajadores asignados al servicio, detectadas por el supervisor de este Organismo, deberá compensarse con la nota de crédito correspondiente, en el momento de ingresar la factura para su pago por el Organismo. Así mismo las sanciones derivadas de los incumplimientos de conformidad con estas bases y con el contrato que se formalice, los licitantes ganadores, deberán ingresar las notas de crédito correspondiente.
- 7.15. Para la buena ejecución del servicio, se considera como mínimo indispensable el número de personal requerido en estas bases, por lo que Metrobús supervisará el control de asistencias e inasistencias.
- 7.16. Metrobús se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia del personal, por carecer de conocimientos del servicio, por presentarse con aliento alcohólico, en estado de ebriedad, bajo la influencia de algún psicotrópico, por actitudes que se consideren inapropiadas y que vayan en detrimento de Metrobús, o que tengan un impacto negativo en el Organismo.
- 7.17. Los licitantes ganadores del proceso de licitación deberán de entregar dentro de los primeros 3 días hábiles del mes inmediato posterior al que se prestó el servicio lo siguiente:
1. La factura y nota de crédito debidamente requisitada, obteniéndose el sello de acuse de ingreso de la factura de la Dirección de Administración y Finanzas; igualmente la factura deberá ser enviada en forma electrónica al personal autorizado por Metrobús.

2. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes facturado, junto con el formato de control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada Línea por igual periodo.
3. Reporte fotográfico diario de limpieza profunda de cada una de las partidas adjudicadas.

En caso contrario será aplicada la sanción correspondiente.

## “UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES”

### **PARTIDA 1 “LÍNEA 1 METROBÚS INSURGENTES” (INDIOS VERDES – EL CAMINERO)**

| NO.                         | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | UBICACIÓN  |
|-----------------------------|-----------------------|--|
| <b>Metrobús Insurgentes</b> |                       |  |
| 1                           | Indios Verdes         | Paradero poniente Indios verdes, frente a la estación Indios Verdes del Metro, Del. Gustavo A. Madero. |
| 2                           | Deportivo 18 de Marzo | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Montiel, Del. Gustavo A. Madero.                      |
| 3                           | Euzkaro               | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 4 Norte Euzkaro, Del. Gustavo A. Madero.         |
| 4                           | Potrero               | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Excélsior, Del. Gustavo A. Madero.                  |
| 5                           | La Raza               | Av. Insurgentes, frente al paradero del Metro La Raza, Del. Gustavo A. Madero.                         |
| 6                           | Circuito              | Av. Insurgentes, entre el distribuidor vial La Raza y el Eje Vial 1 Poniente, Del. Cuauhtémoc.         |
| 7                           | San Simón             | Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la Calzada San Simón, Del. Cuauhtémoc.                         |
| 8                           | Manuel González       | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje 2 Norte Manuel González, Del. Cuauhtémoc.               |
| 9                           | Buenavista            | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 1 Norte Mosqueta, Del. Cuauhtémoc.               |
| 10                          | Buenavista II         | Lateral de Eje 1 Norte en cruce con Avenida Insurgentes.   |
| 11                          | El Chopo              | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Violeta, Del. Cuauhtémoc.                           |
| 12                          | Revolución            | Av. Insurgentes, al norte del cruce con la Av. Puente de Alvarado, Del. Cuauhtémoc.                    |
| 13                          | Plaza de la República | Av. Insurgentes, al sur del cruce con la calle Gómez Farias, Del. Cuauhtémoc.                          |
| 14                          | Reforma               | Av. Insurgentes, al norte del cruce con la calle Sullivan, Del. Cuauhtémoc.                            |
| 15                          | Hamburgo              | Av. Insurgentes, entre Hamburgo y Havre, Del. Cuauhtémoc.  |

|    |                        |   |
|----|------------------------|---|
| 16 | Insurgentes            | En torno a la Glorieta Insurgentes, lados norte y sur, Del. Cuauhtémoc.                       |
| 17 | Durango                | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Durango, Del. Cuauhtémoc.                    |
| 18 | Álvaro Obregón         | Sur del cruce de la Av. Insurgentes y la Av. Álvaro Obregón, Del. Cuauhtémoc.                 |
| 19 | Sonora                 | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Sonora, Del. Cuauhtémoc.                   |
| 20 | Campeche               | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Campeche, Del. Cuauhtémoc.                 |
| 21 | Chilpancingo           | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 3 Sur Chilpancingo, Del. Cuauhtémoc.    |
| 22 | Nuevo León             | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Bajío, Del. Cuauhtémoc.                      |
| 23 | La Piedad              | Av. Insurgentes, al sur del cruce con la Av. Xola, Del. Benito Juárez.                        |
| 24 | Poliforum              | Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la calle Filadelfia, Del. Benito Juárez.              |
| 25 | Nápoles                | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Georgia, Del. Benito Juárez.                 |
| 26 | Colonia del Valle      | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 5 Sur San Antonio, Del. Benito Juárez.    |
| 27 | Ciudad de los Deportes | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 6 Sur Holbein, Del. Benito Juárez.        |
| 28 | Parque Hundido         | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Porfirio Díaz, Del. Benito Juárez.           |
| 29 | Félix Cuevas           | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje vial 7 Sur Félix Cuevas, Del. Benito Juárez. |
| 30 | Río Churubusco         | Av. Insurgentes, entre Av. Río Mixcoac y calle Asturias, Del. Benito Juárez.                  |
| 31 | Teatro Insurgentes     | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Mercaderes, Del. Benito Juárez.            |
| 32 | José María Velasco     | Av. Insurgentes, entre Av. Barranca del Muerto y calle Iztaccihuatl, Del. Álvaro Obregón.     |
| 33 | Francia                | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Juan Pablo II, Del. Álvaro Obregón.          |
| 34 | Olivo                  | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Olivo, Del. Álvaro Obregón.                     |
| 35 | Altavista              | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Vito Alessio Robles, Del. Álvaro Obregón.       |
| 36 | La Bombilla            | Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la Av. de la Paz, Del. Álvaro Obregón.                |
| 37 | Dr. Gálvez             | Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Loreto, Del. Álvaro Obregón.               |

|    |                               |   |
|----|-------------------------------|---|
|    |                               |   |
| 38 | Dr. Gálvez II                 | Sur de la Calle Rey Cuauhtémoc hasta el límite de la Terminal Dr. Gálvez del Corredor Insurgentes Metrobús  |
| 39 | Ciudad Universitaria          | Sur del Circuito Escolar y al norte del Circuito Exterior de Ciudad Universitaria                           |
| 40 | Centro Cultural Universitario | Cercano al Circuito Mario de la Cueva.  |
| 41 | Perisur                       | Entre Av. del Imán y el Anillo Periférico   |
| 42 | Villa Olímpica                | Norte de la Av. San Fernando y frente a la Unidad Habitacional Villa Olímpica                               |
| 43 | Corregidora                   | Sur de la calle Corregidora y al norte de la calle Ignacio Zaragoza   |
| 44 | Ayuntamiento                  | Sur de la calle Ayuntamiento y al norte de la calle Del Trabajo   |
| 45 | Fuentes Brotantes             | Sur de la calle Fuentes Brotantes y al sur de la calle Arenal   |
| 46 | Santa Úrsula                  | Sur de la calle Santa Úrsula y al norte de la calle Hermenegildo Galeana                                    |
| 47 | La Joya                       | Sur del Callejón San Marcos y al norte de la calle Corregidora  |
| 48 | El Caminero                   | Norponiente del campo de beisbol Deportivo Popular La Joya, adyacente a la gaza de Prolongación Insurgentes |

**PARTIDA 2 “LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR” (TACUBAYA-TEPALCATES).**

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | UBICACIÓN  |
|-----|-----------------------|--|
| 1   | Tacubaya              | Calle de Iturbide, entre Avenida Jalisco y Avenida Parque Lira   |
| 2   | Parque Lira           | Calle Gobernador Vicente Eguia, al Oriente de la intersección con Avenida Parque Lira                    |
| 3   | Antonio Maceo         | Avenida Jalisco, al sur de la intersección con la calle Antonio Maceo                                    |
| 4   | De La Salle           | Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con el Circuito Interior (José Vasconcelos) |
| 5   | Patriotismo           | Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con Avenida Patriotismo                     |
| 6   | Escandón              | Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con la calle Minería                        |
| 7   | Nuevo León            | Eje 4 Sur, al Oriente de la intersección con Avenida Nuevo León  |
| 8   | Viaducto              | Eje 4 Sur, al Sur de la intersección con el Viaducto Presidente Miguel Alemán                            |
| 9   | Amores                | Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 3 Poniente (Amores) y el Eje 2 Poniente (Gabriel Mancera)                 |

|    |                            |   |
|----|----------------------------|---|
| 10 | Etiopía                    | Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la calle de Uxmal  |
| 11 | Dr. Vértiz                 | Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Petén y Avenida Dr. José María Vertiz  |
| 12 | Centro SCOP                | Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Dr. Barragán y el Eje Central Lázaro Cárdenas                                      |
| 13 | Álamos                     | Eje 4 Sur (Xola), entre Bolívar y la calle Andalucía  |
| 14 | Xola                       | Eje 4 Sur (Xola), entre Isabel La Católica y Cinco de Febrero   |
| 15 | Las Américas               | Eje 4 Sur (Napoleón), entre Avenida de Las Américas y la calle Horacio Nelson                                       |
| 16 | Andrés Molina              | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Atzayacatl y Acueducto                                       |
| 17 | La Viga                    | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Cuitlahuac y Calzada de La Viga                              |
| 18 | Coyuya                     | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), a la altura de la calle 1° de Mayo, antes del paso a desnivel                    |
| 19 | Canela                     | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Brea y Cerrada Canela  |
| 20 | Tlacotal                   | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles Tlacotal M y Tlacotal Z   |
| 21 | Goma                       | Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre la calle Sur 133 y el Circuito Interior                                    |
| 22 | Iztacalco                  | Eje 4 Sur (Te), entre la Plaza Benito Juárez y la calle Sur 157   |
| 23 | UPIICSA                    | Eje 4 Sur (Te), entre las calles Sur 181 y Sur 187  |
| 24 | El Rodeo                   | Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Río Churubusco y Ernesto P. Uruchurtu   |
| 25 | Río Tecolutla              | Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre las calles Río Tecolutla y Río Zula   |
| 26 | Río Mayo                   | Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre la Avenida Río Mayo y Plaza del Águila  |
| 27 | Rojo Gómez                 | Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Circuito Plaza de Guardiola y el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez)                   |
| 28 | Río Frío                   | ubicada sobre el Eje 3 Sur (Ferrocarril de Río Frío), entre el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez) y la calle Oriente 243 A  |
| 29 | Del Moral                  | Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 11 de Agosto de 1859 y 24 de Abril de 1860                          |
| 30 | Leyes de Reforma           | Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 22 de Diciembre de 1860 y 16 de Marzo de 1861                       |
| 31 | C.C.H. Oriente             | Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre la calle 3 de Junio de 1861 y el Anillo Periférico (Canal de San Juan)         |
| 32 | Constitución de Apatzingan | Anillo Periférico (Canal de San Juan), al Sur de su intersección con las calles Sur 20 y Constitución de Apatzingan |
| 33 | Canal de San Juan          | Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre Avenida Central y la calle Bugambilia                     |
| 34 | Nicolás Bravo              | lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre las   |

|    |                    |   |
|----|--------------------|---|
|    |                    | calles General Nicolás Bravo y Fray J. Almanza  |
| 35 | General A. de León | Calle General Antonio de León, hacia el Norte de la esquina que forma con la calle Constitución de Apatzingan |
| 36 | Tepalcates         | Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza y la calle General Antonio de León                         |

**PARTIDA 3 “LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE” (TENAYUCA – ETIOPÍA) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS; ESTACIÓN BUENAVISTA IV DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA-SAN LÁZARO-AEROPUERTO) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.**

| NO.                     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | UBICACIÓN                                    |
|-------------------------|--------------------------------|--|
| <b>Metrobús Línea 3</b> |                                |  |
| 1                       | Tenayuca                       | Cuauhtémoc y Río Tlalnepantla                |
| 2                       | San José de la Escalera        | Vallejo y 16A                                |
| 3                       | Progreso Nacional              | Vallejo y 3A                                 |
| 4                       | Tres Anegas                    | Vallejo y Tres Ánegas                        |
| 5                       | Júpiter                        | Vallejo e Isla de Guadalupe                  |
| 6                       | La Patera                      | Vallejo y Othon de Mendizabal                |
| 7                       | Poniente 146                   | Vallejo y Poniente 146                       |
| 8                       | Montevideo                     | Vallejo y Poniente 140                       |
| 9                       | Poniente 134                   | Vallejo y Poniente 134                       |
| 10                      | Poniente 128                   | Vallejo y Poniente 128                       |
| 11                      | Magdalena de las Salinas       | Vallejo y 100 Metros                         |
| 12                      | Coltongo                       | Vallejo y Coltongo                           |
| 13                      | Cuitláhuac                     | Vallejo y Cuitláhuac                         |
| 14                      | Héroes de Nacozari             | Vallejo y Godart                             |
| 15                      | Hospital La Raza               | Vallejo y Antonio Valeriano                  |
| 16                      | La Raza                        | Lateral de Av. Insurgentes y Clave           |
| 17                      | Circuito                       | Circuito Interior y Ceiba                    |
| 18                      | Tolnáhuac                      | Prolongación Guerrero y Tolnáhuac            |
| 19                      | Tlatelolco                     | Prolongación Guerrero y Manuel González      |
| 20                      | Ricardo Flores Magón           | Guerrero y R. Flores Magón                   |
| 21                      | Guerrero                       | Guerrero y Mosqueta                          |
| 22                      | Violeta                        | Guerrero y Violeta                           |
| 23                      | Hidalgo                        | Balderas y Pte. de Alvarado                  |
| 24                      | Juárez                         | Balderas y Donato Guerra                     |
| 25                      | Balderas                       | Balderas y Tolsá                             |
| 26                      | Cuauhtémoc                     | Cuauhtémoc y Puebla                          |
| 27                      | Jardín Pushkin                 | Cuauhtémoc y A. Obregón                      |
| 28                      | Hospital General               | Cuauhtémoc y Dr. Balmis                      |
| 29                      | Dr. Márquez                    | Cuauhtémoc y Dr. Márquez                     |
| 30                      | Centro Médico                  | Cuauhtémoc y Baja California                 |
| 31                      | Obrero Mundial                 | Cuauhtémoc y Casa del Obrero Mundial         |
| 32                      | Etiopía                        | Cuauhtémoc y Xola                            |
| 33                      | Oficinas centrales de Metrobús | Avenida Cuauhtémoc no. 16, Colonia Doctores, |

|                         |                |  |
|-------------------------|----------------|--|
|                         |                | Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.                       |
| 34                      | Buenavista III | Lateral de Eje 1 Norte en esquina con Av. Jesús. García. |
| <b>Metrobús Línea 4</b> |                |  |
| 35                      | Buenavista IV  | Av. Jesús García, casi esquina con Eje 1 Norte.          |

**PARTIDA 4 “LÍNEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE” (RÍO DE LOS REMEDIOS – SAN LÁZARO)”**

| NO.                     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | UBICACIÓN  |
|-------------------------|------------------------------|--|
| <b>Metrobús Línea 5</b> |                              |  |
| 1                       | Río de los Remedios          | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Río de los Remedios                   |
| 2                       | 314. Memorial New’s Divine   | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 314                                 |
| 3                       | 5 de Mayo                    | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 5 de Mayo (calle 310)               |
| 4                       | Vasco de Quiroga             | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 306 (San Sebastián de Aparicio)     |
| 5                       | El Coyol                     | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y oriente 157 (fraccionamiento El Coyol)    |
| 6                       | Preparatoria 3               | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Manuel Sabino Crespo                      |
| 7                       | San Juan de Aragón           | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada San Juan de Aragón                |
| 8                       | Río de Guadalupe             | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Avenida Río de Guadalupe                  |
| 9                       | Talismán                     | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 4 Norte (Talismán)                    |
| 10                      | Victoria                     | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 117 (Av. Victoria Oriente)        |
| 11                      | Oriente 101                  | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 3 Norte (Ángel Albino Corzo)          |
| 12                      | Río Santa Coleta             | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 87                                |
| 13                      | Río Consulado                | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Circuito Bicentenario (Av. Río Consulado) |
| 14                      | Canal del Norte              | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 2 Norte (Av. Canal del Norte)         |
| 15                      | Deportivo Eduardo Molina     | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Peluqueros                                |
| 16                      | Mercado Morelos              | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Circunvalación                        |
| 17                      | Archivo General de la Nación | Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 1 Norte (Albañiles)                   |



|                         |            |   |
|-------------------------|------------|---|
| 18                      | San Lázaro | Eje 3 oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada Ignacio Zaragoza |
| <b>Metrobús Línea 4</b> |            |   |
| 19                      | San Lázaro | Ing. Eduardo Molina cruce con Calzada Ignacio Zaragoza.           |

**PARTIDA 5. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 6 DE METROBÚS**

| NO.                     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN     | UBICACIÓN  |
|-------------------------|---------------------------|--|
| <b>Metrobús Línea 6</b> |                           |  |
| 1                       | Villa de Aragón           | Av. Francisco Morazán, entre Av. Carlos Hank González y calle 1551, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección. Terminal.  |
| 2                       | Francisco Morazán         | Av. Francisco Morazán, entre las calles 1537 y 1543, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.                           |
| 3                       | Colegio de Bachilleres 9  | Av. Francisco Morazán, entre las calles 1525 y 1527, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.                           |
| 4                       | La Pradera                | Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán Malinche y Volcán Jorullo, Col. Ampliación la Providencia.                |
| 5                       | Volcán de Fuego           | Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán de Fuego y Volcán Atitla, Col. Ampliación la Providencia.                 |
| 6                       | Ampliación Providencia    | Av. Francisco Morazán, entre las calles de Estado de Sonora y Estado de Sinaloa, Col. Ampliación la Providencia.         |
| 7                       | Deportivo Los Galeana     | Av. José Loreto Fabela, entre las calles Puerto de Mazatlán y Camino de la Liga, Col. Ampliación Casas Alemán.           |
| 8                       | 416 Oriente               | Av. 499, entre Av. 416 y Av. 414-A, Col. San Juan de Aragón 6ª sección.  |
| 9                       | 416 Poniente              | Av. José Loreto Fabela, entre Av. Camino a San Juan de Aragón y Av. Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT. |
| 10                      | 414                       | Av. 499, entre Av. 414 y Av. 412-A, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª Sección.  |
| 11                      | 482                       | Av. 412, entre la Av. 482 y Circuito 482, Col. Ejido de San Juan de Aragón.  |
| 12                      | Loreto Fabela             | Calz. San Juan de Aragón, entre Av. José Loreto Fabela y Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT.            |
| 13                      | Pueblo San Juan de Aragón | Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Álvaro Obregón y Juan Francisco, Col. Unidad La Cuchilla.                     |

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | UBICACIÓN   |
|-----|--------------------------------|---|
| 14  | Casas Alemán                   | Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Camino a San Juan de Aragón y Puerto de la Paz, Col. El Olivo. |
| 15  | Gran Canal                     | Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Gran Canal y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.                       |
| 16  | San Juan de Aragón             | Calz. San Juan de Aragón, entre la Av. Ing. Eduardo Molina y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.           |
| 17  | Hospital General La Villa      | Calz. San Juan de Aragón, entre Calle San Juan y Calle Mateo Echaiz, Col. Granjas Modernas.               |
| 18  | Martín Carrera                 | Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Ferrocarril Hidalgo y la calle Gaviotas, Col. Granjas Modernas.       |
| 19  | Delegación Gustavo A. Madero   | Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Federico Campos y Corregidor M. Domínguez, Col. 15 de Agosto.  |
| 20  | Hospital Infantil la Villa     | Av. Cantera, entre las calles Hidalgo y Allende, Col. Rosas del Tepeyac.                                  |
| 21  | De los Misterios               | Calz. De los Misterios, entre las calles Bosque y 5 de Mayo, Col. Rosas del Tepeyac.                      |
| 22  | La Villa                       | Av. Montevideo, entre Calz. de los Misterios y calle Unión, Col. Tepeyac Insurgentes                      |
| 23  | Deportivo 18 de Marzo          | Av. Montevideo, entre Av. Insurgentes Norte y calle La Habana, Col. Tepeyac Insurgentes.                  |
| 24  | Ríobamba                       | Av. Montevideo, entre las calles de Río Bamba y Coquimbo, Col. Lindavista.                                |
| 25  | Instituto Politécnico Nacional | Av. Montevideo entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Calle Mollendo, Col. Lindavista.                |
| 26  | San Bartolo                    | Av. Montevideo entre las calles Etén y Huancayo, Col. Lindavista.   |
| 27  | Instituto del Petroleo         | Av. Montevideo, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y calle Santa Bárbara, Col. San Bartolo Atepehuacán.    |
| 28  | Lindavista - Vallejo           | Av. Montevideo, entre las calles Norte 25-A y Norte 27-A, Col. U.H. Lindavista-Vallejo.                   |
| 29  | Montevideo                     | Av. Montevideo, entre Calz. Vallejo y Norte 31-A, Col. U. Lindavista-Vallejo.                             |
| 30  | Norte 45                       | Av. Poniente 140, entre calles Norte 45 y Norte 59, Col. Industrial Vallejo.                              |
| 31  | Norte 59                       | Av. Poniente 140, entre calles Norte 59 y Ceylan, Col. Industrial Vallejo.                                |

| NO. | NOMBRE DE LA ESTACIÓN    | UBICACIÓN   |
|-----|--------------------------|---|
| 32  | Tecnoparque              | Av. Deportivo Reynosa, entre calle Matlacóatl y Av. San Pablo Xalpa, Col. U.H. Ferrería.            |
| 33  | UAM Azcapotzalco         | Av. Deportivo Reynosa entre Av. San Pablo Xalpa y F.F.C.C. Central, Col. U. San Pablo Xalpa.        |
| 34  | Ferrocarriles Nacionales | Av. Deportivo Reynosa entre F.F.C.C. Central y Av. San Pablo Xalpa, Col. U. San Pablo Xalpa.        |
| 35  | De las Culturas          | Av. de la Culturas esq. Av. F.F.C.C. Central, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya CROC 1.      |
| 36  | Colegio de Bachilleres 1 | Av. De la Culturas esq. calle Cultura Norte, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya CROC 1.       |
| 37  | El Rosario               | Calle Cultura Norte entre CETRAM El Rosario y Av. De las Culturas, Col. U.H. INFONAVIT Xochinahuac. |